

**ACTA DE REUNIÓN**

<b>ÓRGANO:</b>	<b>COMISIÓN CALIDAD</b>
<b>Lugar:</b>	Reunión Asíncrona de la Comisión de Calidad de la Facultad Padre Ossó
<b>Fecha:</b>	Desde 10.00 h. del 13/07/23 a las 20.00 h. del 14/07/23

**ASISTENTES:**

<b>Asistentes/correo enviados</b>	<b>CARGO</b>
Juliana Pérez Suárez	Vicedecana de Calidad. Presidente de la Comisión de Calidad.
Alberto García Alonso	Miembro PAS. Secretario de la Comisión de Calidad.
Loreto Díaz Suárez	Representante PDI. Coordinadora Grado Maestro Educación Infantil.
Paloma Nistal Hernández	Representante PDI. Coordinadora Grado Maestro Educación Primaria.
Estíbaliz Jiménez Arberas	Representante PDI. Coordinadora Grado Terapia Ocupacional.
José Antonio Llosa Fernández	Representante PDI. Coordinador Grado Educación Social.
Cristina González Santos	Representantes estudiantes. Grado Maestro Educación Primaria.
Javier Álvarez González	Representantes estudiantes. Grado Terapia Ocupacional.
Xeila González García	Representantes estudiantes. Grado Educación Social.
Alexia Gaspar Matanza	Representantes estudiantes. Grado Maestro Educación Infantil.
Luis Antonio Seguro Díaz	Agente externo. Inspector Educación. Consejería Educación del Principado de Asturias.
Ana Belén Díez Álvarez	Agente externo. Responsable de Formación Docente. SESPA Área Sanitaria IV.
Begoña López González	Agente externo. Responsable del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.
Daniel Viejo Velarde	Agente externo. Egresado Grado Maestro Educación Primaria.
Carmen Fernández Enríquez	Agente externo. Egresado Grado Maestro Educación Infantil.
Eva Rodríguez Rodríguez	Agente externo. Egresado Grado Educación Social.
Aitor Anido Sánchez	Agente externo. Egresado Grado Terapia Ocupacional.
Pablo Albañil Espasandín	Unidad Técnica de Calidad UO.

**Orden del día:**

- Aprobación, si procede, del acta nº60 de la reunión de fecha 08/05/2023.
- Revisión y aprobación, si procede, del nuevo documento del Plan de Acción Tutorial, DOC-SGIC-PO-21\_1.2.2 v05.
- Revisión y aprobación, si procede, de las acciones e indicadores incluidos en los objetivos de calidad R-SGIC-PO-02 v02.
- Ruegos y preguntas.

**OBSERVACIONES/ DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- Acta nº60, correspondiente a la reunión de fecha 08/05/2023.
- DOC-SGIC-PO-21\_1.2.2 v05.
- R-SGIC-PO-02 v02.

**Justificación.-**

El motivo de esta reunión asíncrona viene justificado tras los acuerdos adoptados en la última reunión trimestral del equipo decanal a la que fueron invitados los coordinadores de los cuatro grados dada la implicación directa y la importancia de sus aportaciones en los puntos del orden del día tratados. Entre otros, dos de los puntos del orden del día tratados en esta reunión fueron:

- 1.- Revisión y seguimiento de los objetivos de calidad propuestos (R-SGIC-PO-02 v01).
- 2.- Grado de cumplimiento y desarrollo del Plan de Acciones de Mejora (PAM) elaborado y aprobado en abril, para dar respuesta a las no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora recogidas en el informe de auditoría interna de la Unidad Técnica de Calidad.

Los acuerdos adoptados fueron:

- 1.- Revisar y reformular el documento de Plan de Acción Tutorial (PAT) (DOC-SGIC-PO-21v04) que fundamenta nuestro objetivo de calidad nº 2 y que ha sido destacado, además, como punto fuerte de la facultad en el informe de auditoría interna (también se destaca en este sentido a la plataforma *Alumni*). Por este motivo, y con el objetivo de reforzar las acciones y

dimensiones de ejecución del plan y vincularlo con la plataforma *Alumni*, se decide revisar y modificar el documento. El nuevo PAT amplía sus ejes de acción incluyendo:

- Alumnado: a nivel personal, académico y profesional que se desarrollarán:
  - Antes de iniciar estudios; acciones de difusión y atracción.
  - Durante los estudios de grado: seguimiento académico, programa de mentoría entre iguales, desarrollando talentos... etc.
  - Después de los estudios: orientación y formación profesional, plataforma Alumni, mapa empleabilidad... etc.
- Profesorado: formación y actualización docente.
- Entidades: establecimiento de alianzas e intermediación laboral.

Se revisan y adecuan los registros que cuelgan del documento y se incorporan además 4 nuevos registros asociado al plan, relacionados con las nuevas acciones y dimensiones incorporadas.

El documento que se adjunta para su revisión incorpora todos estos aspectos y mejora sustancialmente la versión anterior; además, dará cumplimiento a las acciones recogidas en el PAM. Se crea una nueva figura de Coordinador general del PAT que encargará del diseño, implementación y evaluación del Plan.

2.- Revisar y reorganizar las actuaciones e indicadores incluidos en los objetivos de calidad para dar respuesta a las nuevas dimensiones del PAT. No se trata de ningún cambio sustancial, los objetivos son los mismos y simplemente obedece a una reorganización de las actuaciones e indicadores de la versión vigente para dar coherencia a los mismos y a las nuevas acciones incluidas en el PAT (DOC-SGIC-PO-21v05). Se adjunta por tanto para su revisión, el nuevo registro de objetivos de calidad (R-SGIC-PO-02 v02) que adecua las actuaciones e indicadores a las nuevas dimensiones del Plan de Acción Tutorial.

El plazo establecido para la revisión de estos documentos es de 24 horas; cualquier aportación y/o cambio debe ser enviado antes del viernes día 14 de julio a las 12.00 h. a los correos de: [vicdecanatocalidad@facultadpadreosso.es](mailto:vicdecanatocalidad@facultadpadreosso.es) y [alberto@facultadpadreosso.es](mailto:alberto@facultadpadreosso.es)

Recogidas e incorporadas las modificaciones se enviará de nuevo la versión definitiva de los dos documentos para que todos los miembros de la Comisión de Calidad emitan, vía correo electrónico, su aprobación, si procede, a los mismos. El plazo establecido para ello finaliza el viernes 14 a las 20.00 h. y debe remitirse, de nuevo, a los correos de

[vicedecanatocalidad@facultadpadreosso.es](mailto:vicedecanatocalidad@facultadpadreosso.es) y [alberto@facultadpadreosso.es](mailto:alberto@facultadpadreosso.es)

Finalizada la reunión, no recibiendo opiniones en contra y de conformidad con los puntos del orden del día, se decide:

- Aprobación por unanimidad del Acta nº 60 de fecha 08/05/2023.
- Aprobación del nuevo documento del Plan de Acción Tutorial, DOC-SGIC-PO-21\_1.2.2 v05.
- 3. Aprobación de las acciones e indicadores incluidos en los objetivos de calidad R-SGIC-PO-02 v02.

#### 4.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión asíncrona, cuando son las 20:00 horas del día 14 de julio de 2023, de cuyo contenido en esta acta doy fe como secretario, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

Manuel Miranda García	Vº Bº Juliana Pérez Suárez
Secretario de la Comisión de Calidad	Presidenta de la Comisión de Calidad